

INFORMACIÓN OFICIAL DE LA PROMOCIÓN RENUEVA Y BRILLA EN ILC – ABRIL 2026

PROMOCIÓN DE CAMPAÑA “RENUEVA Y BRILLA” – INVERSIONES LA CRUZ PERÚ

Descripción:

- Se seleccionarán 3 ganadores a nivel nacional.
- Cada ganador recibirá una pieza de joya de oro, correspondiente a:
 - 1 par de aretes
 - 1 anillo
 - 1 cadena

Requisitos para Participar:

- Ser cliente con un préstamo con garantía de joyas de oro.
- Realizar la renovación del contrato durante la vigencia de la campaña (del 02 de marzo al 01 de abril de 2026).
- Mantener el contrato vigente durante la campaña.
- El contrato no debe haber sido cancelado dentro del periodo promocional.
- No ser colaborador de Inversiones La Cruz.

Términos y Condiciones:

- Los premios no son canjeables por dinero en efectivo ni transferibles.
- El valor por gramo otorgado dependerá de la categorización del cliente y estará sujeto a evaluación.
- Las tasas de interés y demás condiciones del préstamo se determinarán según el perfil del cliente.

Fechas:

- Período de participación: del 02 de marzo al 01 de abril del 2026.
- Fechas del sorteo: 06 de abril del 2026.

PROCEDIMIENTO ENTREGA DE PREMIOS

1. **PROCEDIMIENTO DE ENTREGA:** Me comprometo a seguir el siguiente cronograma y proceso para la entrega de los premios:

I. Día 1: Sorteo 06/04/2026

- A las 6:00 pm, se publicó al ganador del sorteo en las redes sociales oficiales de Inversiones La Cruz: Facebook e Instagram.

II. Día 2: Notificación y Coordinación 07/04/2026

- El supervisor con ayuda del asesor de la agencia correspondiente gestionará la logística interna.
- El supervisor con ayuda del asesor de la agencia correspondiente contactará al ganador vía llamada telefónica y mensaje de WhatsApp.
- Se coordinará la entrega, confirmando que esta deberá realizarse de manera presencial en la agencia correspondiente de Inversiones La Cruz.

Se informará al ganador que:

- ✓ Deberá acudir personalmente; no estará permitido enviar a un tercero en su representación.
- ✓ Deberá presentar su documento de identificación original en físico.
- ✓ Se acordará y confirmará por escrito la fecha y hora específica de entrega.
- ✓ La fecha límite para presentarse a reclamar el premio será un (1) mes contado a partir del anuncio público de los ganadores.

III. Día 3: Fecha Pactada Para La Entrega Presencial

- Cuando el ganador se presente en la agencia correspondiente de Inversiones La Cruz, en la fecha y hora acordadas y dentro del plazo establecido, se ejecutará el siguiente proceso:
 - ✓ **Verificación de identidad:** Confirmación mediante documento de identificación original.
 - ✓ **Entrega del premio:** Entrega de una pieza de joya de oro al ganador.
 - ✓ **Documentación y evidencia:** Se completará y firmará el documento “Hoja de Registro y Declaración – Entrega de

Premios”, específicamente la sección “Acta de Entrega Individual” y “Consentimiento para uso de imagen en redes sociales”, recabando además la siguiente documentación:

- Fotografía del momento de la entrega (adjuntar al final del presente documento).
- Firma de consentimiento para uso de imagen en redes sociales de Inversiones La Cruz.
- Firma de conformidad del ganador en el acta.
- Copia legible del documento de identificación del ganador (adjuntar al final del presente documento).

2. ENTREGA DEL PREMIO:

- El premio deberá ser entregado en un plazo máximo de un (1) mes contado a partir del anuncio público de los ganadores.

HOJA DE DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Proceso de Entrega de Premios – Campaña “Renueva y Brilla” 2026

Yo, _____, con Documento de Identificación
N.º _____, en mi calidad de Persona Designada de Inversiones La
Cruz, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. RESPONSABILIDAD DE ENTREGA:

- Asumo la responsabilidad de gestionar y efectuar la entrega del premio al ganador del sorteo, conforme a lo establecido en el procedimiento interno vigente.

2. DOCUMENTACIÓN Y REPORTE:

- Me comprometo a remitir al área de Marketing Corporativo SSPCAP toda la documentación que acredite la correcta entrega del premio, dentro de un plazo máximo de un (1) mes contado a partir del anuncio público de los ganadores.

Firma de la Persona Designada: _____

Fecha: / /

Sello de la Empresa: _____

ACTA DE ENTREGA INDIVIDUAL

Nombre del Ganador: _____

Documento de Identificación N.º: _____

Premio Entregado: _____

DECLARACIÓN DEL GANADOR:

Yo, _____, identificado(a) con Documento de Identificación N.º _____, en mi calidad de ganador(a) del sorteo correspondiente a la **Campaña “Renueva y Brilla” 2026 de Inversiones La Cruz**, declaro haber recibido de parte del representante autorizado de Inversiones La Cruz _____, una pieza de joya de oro, _____, en la fecha indicada en el presente documento.

DECLARO Y ACEPTO QUE:

1. El incentivo no es transferible ni canjeable por dinero en efectivo, ni por otros bienes o servicios.
2. Declaro haber cumplido con todos los requisitos y condiciones establecidos en las bases de la promoción, así como conocerlos y aceptarlos en su integridad.
3. Declaro que la entrega del incentivo se realizó a mi entera conformidad.
4. ILC no asume responsabilidad por la pérdida del incentivo una vez efectuada su entrega.

Firma del Ganador(a): _____

Huella Digital:

Fecha de Entrega: ____ / ____ / ____

Hora: _____

Firma del Responsable de Entrega: _____

Nombre del Responsable de Entrega: _____

CONSENTIMIENTO PARA USO DE IMAGEN EN REDES SOCIALES

Yo, _____, identificado(a) con el Documento de Identificación N.º _____, autorizo de manera expresa, libre y voluntaria a **Inversiones La Cruz** para utilizar las fotografías y/o videos tomados durante el acto de entrega de mi premio, con el fin de que dicho material sea publicado en las plataformas digitales oficiales de la empresa, como parte de contenidos informativos y/o promocionales que evidencien la transparencia y el cumplimiento del sorteo.

Declaro que:

- Mi imagen será utilizada únicamente con fines promocionales, informativos y de transparencia de la campaña.
- No recibiré compensación económica alguna por el uso de mi imagen.

Marque con una "X" su decisión:

- [] SÍ AUTORIZO el uso de mi imagen en redes sociales de Inversiones La Cruz.
- [] NO AUTORIZO el uso de mi imagen en redes sociales de Inversiones La Cruz.

Fecha de la fotografía: ____ / ____ / ____

Hora: _____

Lugar: Agencia _____ de Inversiones La Cruz

Promoción: Campaña Renueva y Brilla 2026

Firma del ganador(a): _____

Huella digital:

ANEXO 1

Listado de las 82 agencias a nivel nacional:

- Las 40 agencias en Lima y Callao son: Agencia Aviación, Agencia San Luis, Agencia Javier Prado, Agencia Limatambo, Agencia Higuiereta, Agencia Benavides, Agencia Chacarilla, Agencia La Encalada, Agencia Larco, Agencia Espinar, Agencia Ricardo Palma, Agencia La Molina, Agencia Panamá, Agencia Aramburú, Agencia Chosica, Agencia Barranco, Agencia Faucett, Agencia San Miguel, Agencia Magdalena, Agencia Magdalena Bolognesi, Agencia Pueblo Libre, Agencia Bellavista, Agencia C.C. Minka, Agencia Callao, Agencia Chorrillos Huaylas, Agencia Chorrillos Matellini, Agencia Arica, Agencia San Martín de Porres, Agencia Comas, Agencia Covida, Agencia Los Olivos, Agencia Rímac, Agencia Villa El Salvador, Agencia San Juan de Miraflores, Agencia Tello, Agencia Risso, Agencia Jesús María, Agencia Próceres, Agencia Chimú, Agencia La Victoria.
- Las 4 agencias Pucallpa son: Agencia Pucallpa 7 de junio, Agencia Pucallpa, Agencia Pucallpa Tarapacá, Agencia Pucallpa Callería.
- Las 5 agencias Maynas son: Agencia Maynas Próspero, Agencia Maynas Próspero II, Agencia Maynas Huallaga, Agencia Maynas Punchana, Agencia Maynas San Juan.
- Las 13 agencias en Piura son: Agencia Castilla, Agencia Cortez Sullana, Agencia Sullana San Martín, Agencia La Unión, Agencia Paita, Agencia Piura Libertad, Agencia Piura Guardia Civil, Agencia Piura Tacna, Agencia Piura Grau, Agencia Sánchez Cerro I, Agencia Sánchez Cerro II, Agencia Sechura, Agencia Talara.
- Las 3 agencias en Arequipa son: Agencia Mariscal Castilla, Agencia La Merced, Agencia Trinidad Morán.
- Las 4 agencias en Trujillo son: Agencia América del Norte, Agencia Húsares, Agencia España, Agencia Los Pinos.
- Las 3 agencias en Chiclayo son: Agencia Balta, Agencia San José, Agencia Pedro Ruiz.
- Las 2 agencias en Chimbote son: Agencia Chimbote y Agencia Nuevo Chimbote.
- 1 agencia en Cajamarca: Agencia Cajamarca.
- 1 agencia en Tumbes: Agencia Tumbes.
- 1 agencia en Cusco: Agencia Cusco.

- 3 agencias en Ica: Agencia Ica Lima, Agencia Ica San Isidro y Agencia Chincha.
- 1 agencia en Junín: Agencia Huancayo.
- 1 agencia en San Martín: Agencia Tarapoto.